

SELO QVARTO, QVAFEN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Demanda q contiene: Entendido por esta Ciudad  
Acuerda: se guarde y cumpla dho R<sup>l</sup> Arto, y en  
su consecuencia salgan en calidad de Comisarios  
á Revivir al interesado los S. S. Capitulares D. Juan  
Ponzales Triguero Regidor, y D. Don Antonio Ma-  
caroz Martinez Diputado del comun, lo qual se  
executo, y entraron en el agnaciado y pñencia la  
Ciudad en pie segun lo tiene de uso y costumbre,  
Revivio al presentado D. Fran<sup>co</sup> Navien Aycaide el  
Juramento de estilo, prometiendo este bajo de él  
Defender en Publico y en secreto el Misterio de la  
Inmaculada Concepcion, concurria á la mayor  
parte de los Cavidos q se celebran, como tambien  
guardar las Regalias de dho. Ayuntamiento y sigilo en  
los asuntos q ocurran y se ventilen en él, en  
cuya virtud por esta Ciudad se le admitio al uso y  
exercicio del mencionado Oficio, en el qto porcin-  
no, y de acuerdo de la misma se le señalo el  
asiento al lado derecho del Regidor Decano por su  
preeminencia, haviendo admitido el interesado el  
indicado asiento, bajo de la protesta de llamarse al  
derecho q pueda tener á el del lado izquierdo de